

ACTA 3 – 2025

COMITÉ JURÍDICO DISTRITAL

SESIÓN ORDINARIA

FECHA: 18 de junio de 2025.
HORA: 9:00 am a 11:35 am
LUGAR: Auditorio Huitaca de la Alcaldía Mayor de Bogotá
CONVOCA: Secretaria Técnica - Directora Distrital de Política Jurídica (E).

INTEGRANTES DEL COMITÉ JURÍDICO DISTRITAL

SECTOR	ENTIDAD	NOMBRE	CARGO	¿ASISTIÓ?		OBSERVACIONES
				SI	NO	
GESTIÓN JURÍDICA	SECRETARÍA JURÍDICA DISTRITAL	MONCAYO VALENCIA MAURICIO ALEJANDRO	Secretario Jurídico Distrital	X		
		ACUÑA PORRAS ANGÉLICA MARÍA	Subsecretaria Jurídica Distrital	X		
		ACUÑA PORRAS ANGÉLICA MARÍA	Directora Distrital de Política Jurídica (E)	X		
		PUENTES DÍAZ ANDRÉS FELIPE	Director Distrital de Doctrina y Asuntos Normativos	X		
		ORTÍZ MAYA ANDRÉS MAURICIO	Director Distrital de Gestión Judicial	X		
		RUEDA MANTILLA MARÍA PAULA	Directora Distrital de Inspección, Vigilancia y Control	X		
AMBIENTE	SECRETARÍA DISTRITAL DE AMBIENTE	GÓMEZ CURE JORGE LUIS	Director Legal Ambiental	X		
CULTURA	SECRETARÍA DISTRITAL DE CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE	OJEDA SIERRA HÉCTOR RICARDO	Jefe Oficina Jurídica	X		
DESARROLLO ECONÓMICO	SECRETARÍA DISTRITAL DE DESARROLLO ECONÓMICO	TORRES ESCOBAR CARLOS FRANCISCO	Jefe Oficina Jurídica	X		
EDUCACIÓN	SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DISTRITAL	LEMUS MESA JOSE EMILIO	Jefe Oficina Jurídica	X		
GESTIÓN	SECRETARÍA	HERRERA	Jefe Oficina	X		

Carrera 8 No. 10 – 65
Código Postal: 111711
Tel: 3813000
www.bogotajuridica.gov.co
Info: Línea 195



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA JURÍDICA DISTRITAL

PÚBLICA	GENERAL	MEDINA MÓNICA LILIANA	Jurídica			
GOBIERNO	SECRETARÍA DISTRITAL DE GOBIERNO	ZARABANDA DIANA MARCELA		X		
HABITAT	SECRETARÍA DISTRITAL DEL HABITAT	MELO GÓMEZ ALBA CRISTINA	Subsecretaria Jurídica	X		
HACIENDA	SECRETARÍA DISTRITAL DE HACIENDA	GÓMEZ MARTINEZ MARCELA	Directora Jurídica	X		
INTEGRACIÓN SOCIAL	SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL	CONTRERAS LAURA ALEJANDRA	Jefe Oficina Jurídica	X		
MOVILIDAD	SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD	RINCÓN GARAY PAULO	Subsecretario Jurídico	X		
MUJER	SECRETARÍA DISTRITAL DE LA MUJER	PÉREZ BURGOS DIANA EUGENIA	Jefe Oficina Jurídica	X		
PLANEACIÓN	SECRETARÍA DISTRITAL DE PLANEACIÓN	PARDO PEÑA DEISI LORENA	Jefe Oficina Jurídica	X		
SALUD	SECRETARÍA DISTRITAL DE SALUD	VARGAS SUNCE BLANCA MYRIAM	Jefe oficina Jurídica (E)	X		
SEGURIDAD	SECRETARÍA DISTRITAL DE SEGURIDAD, CONVIVENCIA Y JUSTICIA				X	

ORDEN DEL DÍA:

1. Verificación del quórum - Secretaría Técnica.
2. Aprobación del orden del día - Secretaría Técnica.
3. Instalación del Comité Jurídico Distrital.
4. Verificación compromisos segunda sesión del Comité Jurídico Distrital.
5. Informe estado de litigiosidad – Dirección Distrital de Defensa Judicial.
6. Estrategias para la disminución de la litigiosidad - Subsecretaría de Gestión Jurídica – Secretaría Distrital de Movilidad.
7. Varios.

Carrera 8 No. 10 – 65
Código Postal: 111711
Tel: 3813000
www.bogotajuridica.gov.co
Info: Línea 195



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA JURÍDICA DISTRITAL

DESARROLLO:**1. VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM.**

La Secretaría Técnica procede a verificar el quorum para sesionar encontrando la siguiente participación para la instancia convocada:

- 3ª Sesión del Comité Jurídico Distrital: asisten 19 de 20 integrantes, los cuales representan el 95%

Bajo la anterior premisa, se constata que la 3ª Sesión del Comité Jurídico Distrital cuenta con quorum para sesionar.

2. APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

Luego de la lectura del orden del día, se puso a consideración de los miembros asistentes y que integran la instancia convocada, quienes aprobaron su contenido, sin ningún tipo de objeción u observación.

3. INSTALACIÓN DEL COMITÉ JURÍDICO DISTRITAL.

La Subsecretaria Jurídica Distrital, Dra. Angélica María Acuña Porras, realiza un saludo de bienvenida a todos los miembros del Comité Jurídico Distrital.

Continuó su intervención manifestando que, este encuentro es una oportunidad estratégica para fortalecer el trabajo colaborativo entre las oficinas jurídicas del Distrito, intercambiar buenas prácticas y analizar conjuntamente los principales desafíos jurídicos que enfrentamos en materia de contratación pública, gestión judicial, prevención del daño antijurídico y cumplimiento normativo.

Informa que, la jornada iniciará con la verificación de compromisos adquiridos durante la sesión anterior del Comité Jurídico Distrital, a cargo de la Secretaría Técnica, lo que nos permitirá hacer seguimiento a los avances institucionales y reiterar nuestro compromiso con los objetivos trazados.

Aclara que luego de ello, se presentará el Informe del Estado de Litigiosidad del Distrito Capital, elaborado por la Dirección Distrital de Gestión Judicial. Este diagnóstico ofrece un panorama preciso de la situación jurídica contenciosa de nuestras entidades, al tiempo que nos orienta en la adopción de medidas preventivas para la mitigación del riesgo jurídico.

La Dra. Acuña indicó que, en la presente sesión, la Secretaría Distrital de Movilidad compartirá su experiencia en la implementación de estrategias orientadas a la disminución de la litigiosidad. Esta intervención nos permitirá identificar herramientas prácticas replicables en otras entidades y reconocer tanto el valor de la gestión preventiva como la actuación articulada del sector jurídico.

En nombre de la Secretaría Jurídica Distrital, confía en que esta jornada sea de gran valor para ustedes, y que contribuya al fortalecimiento de las capacidades jurídicas e institucionales.

Agradece por la participación y compromiso con la legalidad y la buena gestión pública.

Carrera 8 No. 10 – 65
Código Postal: 111711
Tel: 3813000
www.bogotajuridica.gov.co
Info: Línea 195



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA JURÍDICA DISTRITAL

4. VERIFICACIÓN COMPROMISOS SEGUNDA SESIÓN DEL COMITÉ JURÍDICO DISTRITAL.

La Dra. Angélica Acuña en su calidad de secretaria técnica de las instancias convocadas informa que en la segunda sesión del Comité Jurídico Distrital celebrado el 29 de abril de 2025, se establecieron los dos siguientes compromisos: (i) revisión de la matriz del plan distrital de desarrollo, a cargo de la Secretaría Distrital de Integración Social y de la Secretaría Distrital de Planeación y (ii) revisión del manejo de aportes de seguridad social para los contratos de prestación de servicios y modificación al porcentaje del impuesto del timbre.

Procede la Dra. Acuña a indagar sobre el cumplimiento del primer compromiso para lo cual le concede la palabra a la Jefe de la Oficina Jurídica de la Secretaría Distrital de Integración Social, Dra. Laura Alejandra Contreras Salazar, y a la Subsecretaria de la Secretaría Distrital de Planeación, Deisi Lorena Pardo Peña, quienes manifestaron que se encuentran a la espera de definir una nueva fecha para llevar a cabo una reunión que les permita definir la reglamentación del artículo 231 del Plan Distrital de Desarrollo y de esta manera avanzar en el citado compromiso. La Dra. Angélica Acuña manifiesta que desde la Secretaría Jurídica Distrital queda atenta si se requiere apoyo para la articulación de este espacio y de esta manera dar cumplimiento a este compromiso.

Respecto del segundo compromiso, en lo que atañe al impuesto del timbre, la Secretaría Jurídica Distrital remitió a la Secretaría Distrital de Hacienda una propuesta de directiva conjunta, con el objeto de brindar orientaciones sobre la aplicación del impuesto del timbre en el Distrito Capital, con ocasión del Decreto Nacional 175 de 2025. Dicho documento se encuentra pendiente de revisión y vistos buenos.

En relación con el manejo de aportes de seguridad social para los contratos de prestación de servicios se llevaron a cabo varias mesas de trabajo, para analizar los asuntos operativos que se requieran para el trámite del pago, lo cual está siendo objeto de análisis en conjunto con la Secretaría Distrital de Hacienda.

5. INFORME ESTADO DE LITIGIOSIDAD – DIRECCIÓN DISTRITAL DE DEFENSA JUDICIAL.

El profesional Euranio José Manotas Maldonado, funcionario de la Dirección Distrital de Defensa Judicial de la Secretaría Jurídica Distrital, presentó un informe de litigiosidad, con corte al 30 de marzo de 2025, en el cual enseñó indicadores estratégicos que reflejan el seguimiento al comportamiento litigioso del Distrito Capital así:

Éxito procesal del Distrito Capital Julio 2024 – marzo 2025



SENTIDO DEL FALLO	CANTIDAD	PORCENTAJE
Procesos a favor	21.772	86%
Procesos en contra	3.455	14%
TOTAL	25.227	100%



SECRETARÍA
JURÍDICA
DISTRITAL



CIFRAS DE JULIO 2024 – MARZO 2025



Éxito procesal del Distrito Capital Julio 2024 – marzo 2025

Éxito procesal cualitativo



SENTIDO DEL FALLO	CANTIDAD	PORCENTAJE
Valor Pretensiones Procesos a favor	\$ 2.361.327.868.102	94%
Valor Pretensiones Procesos En Contra	\$ 147.494.840.737	6%
TOTAL	\$ 2.508.822.708.839	100%



SECRETARÍA
JURÍDICA
DISTRITAL



CIFRAS DE JULIO 2024 – MARZO 2025



Carrera 8 No. 10 – 65
Código Postal: 111711
Tel: 3813000
www.bogotajuridica.gov.co
Info: Línea 195



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA JURÍDICA DISTRITAL

CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN: PÚBLICA
2310100-FT-048 Versión 02

Procesos activos – Por calidad del proceso



Top 3 de entidades con más procesos mixtos



Carrera 8 No. 10 – 65
Código Postal: 111711
Tel: 3813000
www.bogotajuridica.gov.co
Info: Línea 195



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA JURÍDICA DISTRITAL

Mediaciones

ESTADÍSTICA MEDIACIONES PRIMER TRIMESTRE DE 2025				
Tramites activos	Tramites terminados con acuerdo	Tramites terminados sin instalación	Tramites fallidos	Tramites en seguimiento a cumplimiento de acuerdos
5	1	1	1	2



SECRETARÍA
JURÍDICA
DISTRITAL



Top 10 entidades con más demandas en contra

ENTIDAD	CANTIDAD	VALOR PRETENDIDO
SECRETARÍA DE MOVILIDAD	1600	\$ 359.871.513.480
NAL	1184	\$ 2.268.140.947.356
SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL	732	\$ 361.414.469.228
I.D.U.	699	\$ 1.670.223.626.533
SUBRED SUR	567	\$ 40.290.819.879
SUBRED NORTE	495	\$ 63.896.844.583
SUBRED CENTRO ORIENTE	492	\$ 71.023.369.537
SECRETARÍA DE HACIENDA	465	\$ 656.825.354.948
FONCEP	453	\$ 91.960.617.707
SUBRED SUR OCCIDENTE	372	\$ 77.761.479.431

*NAL corresponde en su mayoría a procesos de la Secretaría de Educación relacionados con el FOMAG



SECRETARÍA
JURÍDICA
DISTRITAL

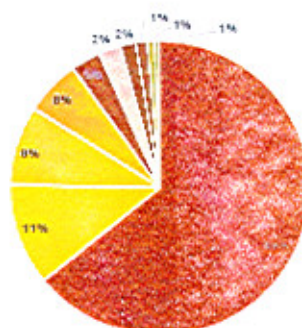


Carrera 8 No. 10 – 65
Código Postal: 111711
Tel: 3813000
www.bogotajuridica.gov.co
Info: Línea 195



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA JURÍDICA DISTRITAL

Top 10 procesos judiciales activos en contra



- NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO
- REPARACIÓN DIRECTA
- ORDINARIO LABORAL
- CONTROVERSIAS CONTRACTUALES
- EJECUTIVO CONTENCIOSO
- PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS E INTERESES COLECTIVOS
- NULIDAD
- PROCESO EJECUTIVO
- EJECUTIVO LABORAL
- REPARACIÓN DE LOS PERJUICIOS CAUSADOS A UN GRUPO

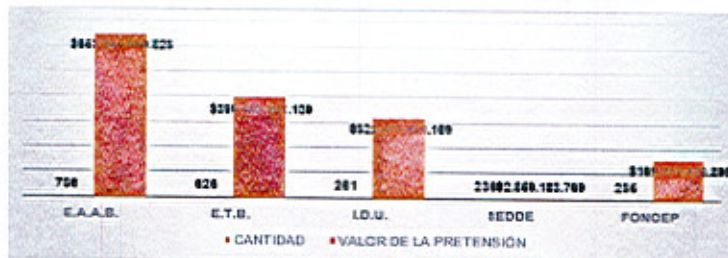
Top 10 tipos de procesos judiciales activos en contra por entidades

NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO		
ENTIDAD	CANTIDAD	VALOR DE LA PRETENSION
SEDIMOV	1449	\$ 11.798.249.910
NAL	1041	\$ 798.383.050.673
SCDS	674	\$ 351.047.515.513
SUBRED SUR	437	\$ 25.282.863.809
SECR. HAC.	435	\$ 510.393.342.117
SUBRED CENTRO ORIENTE	365	\$ 31.563.494.106
SUBRED NORTE	376	\$ 25.759.267.061
SUBRED SUR OCCIDENTE	286	\$ 30.091.608.094
CONCEP	269	\$ 70.975.889.008
I.D.U.	211	\$ 342.997.123.705

REPARACIÓN DIRECTA		
ENTIDAD	CANTIDAD	VALOR DE LA PRETENSION
I.D.U.	182	\$ 517.380.855.742
PR	92	\$ 50.393.025.061
SEDIMOV	91	\$ 138.251.318.404
F.F.D.S.	84	\$ 82.800.182.670
NAL	84	\$ 1.273.833.767.829
C.A.A.Q.	73	\$ 588.452.774.934
CAPITAL SALUD	71	\$ 48.564.368.215
EPS S.S.A.S	56	\$ 26.657.225.809
SUBRED NORTE	56	\$ 26.657.225.809
SUBRED SUR OCCIDENTE	41	\$ 24.248.371.216

Procesos judiciales activos iniciados por el distrito capital

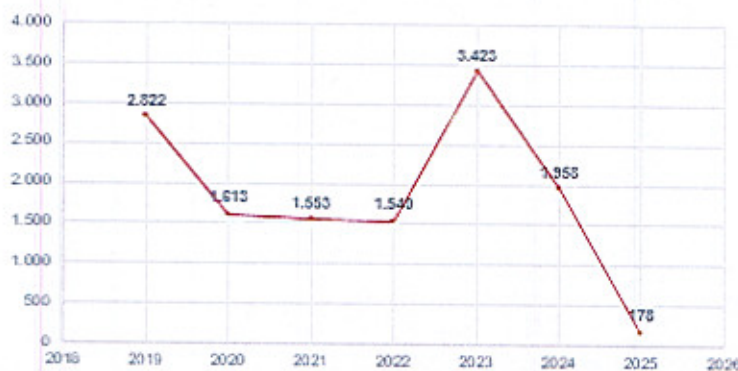
Entidad	Cantidad	Valor de la Pretensión
E.A.A.B.	756	\$ 653.944.649.823
E.T.B.	626	\$ 399.483.301.139
I.D.U.	261	\$ 322.471.831.169
SEDE	236	\$ 2.859.183.769
FONCEP	235	\$ 165.813.426.896



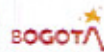
SECRETARÍA
JURÍDICA
DISTRITAL



Disminución sostenida del número de procesos



SECRETARÍA
JURÍDICA
DISTRITAL



Carrera 8 No. 10 – 65
Código Postal: 111711
Tel: 3813000
www.bogotajuridica.gov.co
Info: Línea 195



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA JURÍDICA DISTRITAL

6. ESTRATEGIAS PARA LA DISMINUCIÓN DE LA LITIGIOSIDAD - SUBSECRETARÍA DE GESTIÓN JURÍDICA – SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD.

Este punto fue abordado por el Subsecretario de Gestión Jurídica de la Secretaría Distrital de Movilidad, el Dr. Paulo Andrés Rincón Garay, quien enseñó el comportamiento litigioso de la citada secretaría, sobre el cual resaltó el hecho de que, a partir del año 2023 se ha venido presentando una disminución de demandas y de tutelas en número sustancialmente significativo, de la siguiente manera:

Comportamiento del litigio SDM -Diagnóstico



Carrera 8 No. 10 – 65
Código Postal: 111711
Tel: 3813000
www.bogotajuridica.gov.co
Info: Línea 195



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA JURÍDICA DISTRITAL

ACCIONES DESARROLLADAS

RECOLECCIÓN Y ANÁLISIS DE DATOS

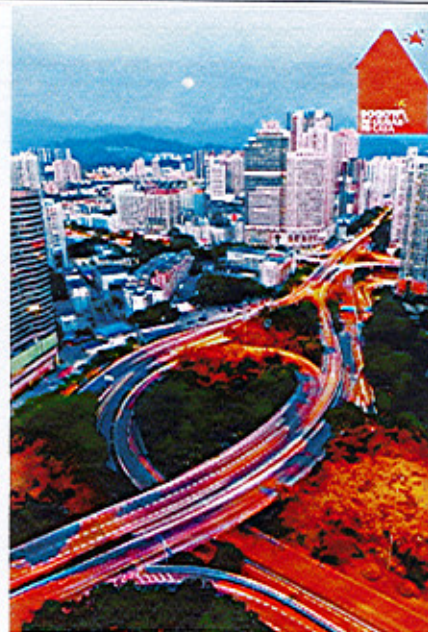
- Análisis del Litigio - lo prevenible.
- Monitoreo mensual.
- Seguimiento semanal a los fallos.
- Sistema de enlaces con las áreas.

ACCIONES DE TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN

- Dentro del análisis de causas y subcausas de se identificó la necesidad de incorporar programas y herramientas técnicas y tecnológicas que permitieran disminuir las causas de tutelas y dar una respuesta oportuna, clara y coherente a los derechos de petición.

SEGUIMIENTO Y COMPROBOSO

- Una vez definidas las estrategias se estableció un plan de acción con metas e indicadores que permitan el seguimiento al comportamiento y al cumplimiento de las metas corrigiendo los posibles desvíos en la meta.



SECRETARÍA
JURÍDICA
DISTRITAL

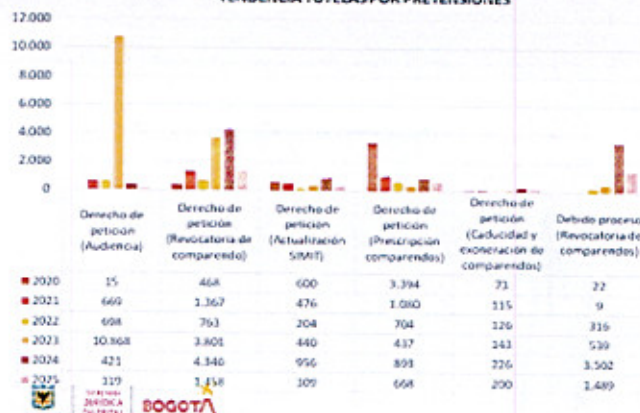


1. Análisis de datos /Comportamiento de Tutelas - Diagnóstico Causas

TUTELAS NOTIFICADAS - DERECHO DE
PETICIÓN



TENDENCIA TUTELAS POR PRETENSIONES



Carrera 8 No. 10 – 65
Código Postal: 111711
Tel: 3813000
www.bogotajuridica.gov.co
Info: Línea 195



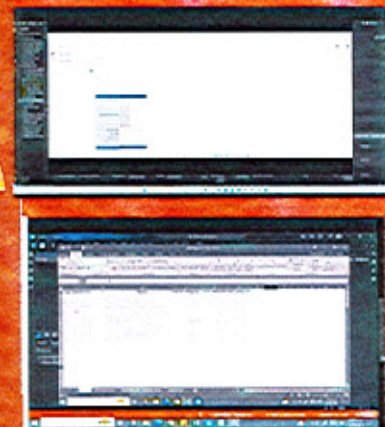
ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA JURÍDICA DISTRITAL

2. ACCIONES DE TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN

Subsecretaría de servicio al
ciudadano-Subdirección de
Contravenciones



Subsecretaría de Gestión
Jurídica Dirección de
Gestión de Cobro



2. ACCIONES DE TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN

simulador



Carrera 8 No. 10 – 65
Código Postal: 111711
Tel: 3813000
www.bogotajuridica.gov.co
Info: Línea 195



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA JURÍDICA DISTRITAL

3. Política prevención daño antijurídico / Plan de acción

Comité de conciliación aprobó el 20 de marzo de 2025

Dirección de investigaciones administrativas al tránsito y transporte

1 CAUSA

Falta de competencia o derechos de policía

Dirección de gestión de cobro

3 CAUSAS

• Demora en el proceso de actualización de novedades del Sistema de Información Contravencional a SIVIT.

• Demora en la comunicación de ordenes de descuento de producción licencias y/o transporte dentro del procedimiento de cobro electrónico.

• Demora en el proceso de la determinación de la percepción de la acción de cobro y/o multas, teniendo en cuenta el análisis, expedición del acto administrativo, aplicación en el sistema, terminación del proceso coactivo, proceso de migración, actualización del sistema de información.

Subdirección de contravenciones

4 CAUSAS

Inconformidad frente a la actuación de la autoridad de tránsito.

• Derecho de petición - respuestas incompletas, extensas o contradictorias.

• Entrega de montos incorrectos para cobros fuera de término o empujados.

• Desempeño de los ciudadanos del trabajo de la SC.

Subdirección financiera

2 CAUSAS

• La NO aplicación de los pagos recibidos por los ciudadanos en el Sistema de Información Contravencional.

• La falta de actualización de la información en SIVIT.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.



3. Política prevención daño antijurídico / Plan de acción

Comité de conciliación aprobó el 20 de marzo de 2025

Dirección de investigaciones administrativas al tránsito y transporte

1 ACCIÓN

• Puntos de control previa de verificación, y validador por el evento, acciones internas de mejora en tiempos de respuesta.

Dirección de gestión de cobro

7 GRUPOS DE ACCIÓN

- Fortalecer controles.
- Validar registros.
- Alertas de inconsistencias punto de control.
- Incrementar posibilidad de actuación en las acciones de descuento procesadas y actualización de postales.
- Fortalecer la orientación a los ciudadanos.
- Mejorar la articulación entre áreas que participan en el proceso.
- Gestión de tiempos respuesta.

Subdirección de contravenciones

5 GRUPOS DE ACCIÓN

- Mejorar a un mayor número de trámites contravencionales a la realidad.
- Concentrar asuntos contravencionales por tipo de infracción.
- Fortalecimiento de la IA Chatgpt a fin de mejorar el porcentaje de clasificación automática y desarrollo para que IA responda preguntas tipo.
- Mejorar tiempos de respuestas.
- Seguimiento personalizado a gestión de trámites.
- Cronograma de comunicaciones estratégicas.

Subdirección financiera

2 GRUPOS DE ACCIÓN

- Realizar las conciliaciones dentro de los plazos establecidos por los diferentes canales de consulta.
- Desde la Subdirección Financiera se mejorará la calidad de la información con el fin de identificar los pagos no aplicados y promover a retirar al Sistema de Información Contravencional la aplicación de estos y así disminuir la cantidad de pagos no aplicados.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.



Carrera 8 No. 10 – 65
Código Postal: 111711
Tel: 3813000
www.bogotajuridica.gov.co
Info: Línea 195



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA JURÍDICA DISTRITAL

CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN: PÚBLICA
2310100-FT-048 Versión 02

Como vamos?



El éxito antes citado, obedece básicamente a tres estrategias, a saber: (i) recolección y análisis de datos; (ii) acciones de tecnología e innovación y (iii) seguimiento y compromiso.

En relación con la estrategia relacionada con la recolección y análisis de datos, dicha secretaría se concentró en el análisis del litigio, desde la óptica de lo que se puede prevenir. También se explicó que, el monitoreo mensual a la información litigiosa y el seguimiento semanal a los fallos fue fundamental para llegar a la reducción de demandas y tutelas. En todo caso, toda esta estrategia está íntimamente relacionada con la coordinación que deben tener las áreas que participan directa o indirectamente en la contestación de demandas y tutelas.

Respecto de la segunda estrategia: *acciones de tecnología e innovación*, aclaró que fue utilizada para analizar las causas y sub causas que generan demandas y tutelas, con ella, la entidad logró identificar la necesidad de incorporar programas y herramientas técnicas y tecnológicas que permitieran disminuir tales causas y dar una respuesta oportuna, clara y coherente a los derechos de petición, con lo cual se redujo la posibilidad de acciones de tutela.

La tercera estrategia, relacionada con el seguimiento y compromiso, se concentró en un plan de acción con metas e indicadores que permiten el seguimiento al comportamiento y al cumplimiento de las metas corrigiendo los posibles desvíos en la meta.

Finalizada la exposición, interviene el señor Secretario Jurídico Distrital, Dr. Mauricio Moncayo Valencia resaltando el trabajo de la Dirección de Política Jurídica y el trabajo articulado con las entidades distritales y la Secretaría General, bajo la orientación del Alcalde Carlos Fernando Galán, en la construcción de nuevos

Carrera 8 No. 10 – 65
Código Postal: 111711
Tel: 3813000
www.bogotajuridica.gov.co
Info: Línea 195



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA JURÍDICA DISTRITAL

instrumentos como el expuesto, que permiten dar mayores niveles de transparencia a la ciudadanía y que permitan a su turno generar mayores niveles de eficiencia en el desarrollo de nuestra función.

7. VARIOS.

La Dra. Angélica Acuña indaga si alguien tiene algún aporte o alguna intervención que desee realizar.

Solicita el uso de la palabra la Dra. África Henao, abogada del área de contratación de la Secretaría de Educación Distrital, quien solicita aclaración sobre la expedición de certificados de inspección, vigilancia y control de las ESAL, para los procesos contractuales que tienen con dicha secretaría.

Para responder este interrogante, se le concede la palabra a la Directora Distrital de Inspección, Vigilancia y Control de las Entidades Sin Ánimo de Lucro (ESAL), de la Secretaría Jurídica Distrital, María Paula Rueda Mantilla, quien explica que dichos certificados son una garantía de recursos públicos y precisa que para trámites relacionados con contratación de ESAL las entidades u organismos distritales contratantes son los que deben solicitar dicho certificado, tal como lo establece el numeral 8 del artículo 272 del Decreto 479 de 2024.

Solicita el uso de la palabra la Dra. Laura Contreras, Jefe de la Oficina Jurídica de la Secretaría de Integración Social, quien expone una situación relacionada con lo estipulado en el numeral 3 del artículo 100 del Decreto 479 de 2024. Dicha disposición establece que, cuando las condenas se originen como consecuencia de la ejecución de proyectos de inversión, la disponibilidad presupuestal se expedirá por el mismo rubro o proyecto que originó la obligación principal.

En ese contexto, la Secretaría de Integración Social ha tenido dificultades para efectuar el pago de condenas derivados de contratos realidad, en tanto estas decisiones judiciales pueden corresponder a ejecuciones de contratos de varios proyectos sociales de la secretaría. Esta situación, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo mencionado ha impedido que tales pagos puedan realizarse con cargo al rubro de gastos de funcionamiento o de sentencias y conciliaciones.

En consecuencia, la Dra. Contreras solicita se estudie si es posible contemplar la modificación o aclaración de lo dispuesto en el art. 100 del Decreto 479 de 2024, en el sentido que se permita el pago de sentencias de contrato realidad por el rubro de sentencias y conciliaciones o el rubro de funcionamiento.

Sobre este asunto, el Secretario Jurídico Distrital propone realizar mesas de trabajo o sesiones con la Secretaría Distrital de Integración Social; la Secretaría Distrital de Salud; la Secretaría de Hacienda y la Secretaría de Planeación.

Para finalizar, retoma la palabra el Secretario Jurídico Distrital, Dr. Mauricio Moncayo Valencia reiterando el agradecimiento a la Dirección Distrital de Política Jurídica por el desarrollo de la herramienta del Observatorio Distrital de Contratación y Lucha Anticorrupción (ODCLA).

Así mismo, el Secretario Jurídico Distrital, Dr. Mauricio Moncayo Valencia, resalta la necesidad de volver estas instancias de coordinación más dinámicas, donde se articulen todas las entidades y tengamos estos espacios de diálogos e ideas para la mejora continua de nuestras labores.

Señala que, debemos buscar espacios para relacionarnos, no solamente en mesas de trabajo. Para interaccionar en estos espacios, eso fortalece el espíritu de camaradería. Manifiesta que, es necesario comenzar a construir. Hay un gran andamiaje con las diferentes oficinas jurídicas, pero tenemos que generar

instrumentos que nos articulen aún más, en un espacio como estos.

Establece que, hay litigios, hay acciones, hay conceptos, de los cuales podemos hacer parte muchas entidades del distrito, y que contamos con grades expertos con formación superior o experticia para un caso específico que a veces desconocemos.

Aclara que, si bien la Secretaría Jurídica Distrital tiene una base de datos de abogados del Distrito, lo cierto es que se le debe dar un grado de dinamismo. Por lo que propone que para la próxima sesión los miembros presenten ideas que puedan ser consolidadas con ese grupo de abogados del distrito capital. Les será enviada una citación para que presenten ideas de articulación institucional, como una forma adecuada para construir bajo la creación de consenso y un dialogo permanente. Así entonces, invita para que este espacio se materialice en una próxima sesión.

Reconoce la experiencia que tienen algunos abogados a nivel nacional, otros a nivel distrital y que, considerando los niveles de litigiosidad, de conflictividad jurídica a los cuales nos vemos expuestos constantemente, esos conocimientos pueden resultar de mucho apoyo

Afirma que, la Secretaría Jurídica está hecha para el servicio del Distrito, para que construyamos y podamos consolidar grandes estrategias que nos permita mejorar nuestra litigiosidad, mejorar nuestra comunicación y sobre todo afrontar las diferentes situaciones jurídicas de inmediato y que sepamos que en las diferentes secretarías podemos contar no con quien puede ser nuestra contraparte eventualmente, sino que encontremos ese apoyo fraternal, ese apoyo técnico que permita con mayor rigurosidad atender los diferentes problemas jurídicos internos, como también abordar con mayor suficiencia los decretos, alegatos, incluso las solicitudes de pruebas dependiendo la especialidad con la que contamos.

Precisa que, no somos pocos, somos más de veinte mil abogados, entonces allí tenemos un gran andamiaje que podemos aprovechar y sobretodo trabajar de manera conjunta. Para cerrar su intervención deja esa inquietud, para el próximo espacio, para construir de maneja conjunta unas herramientas mucho más fuertes, procurando que la defensa del distrito capital siga por ese horizonte de éxito.

COMPROMISOS ACORDADOS

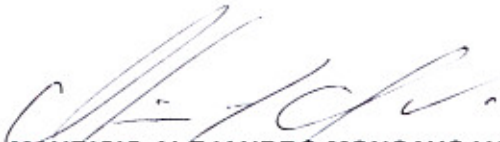
Compromisos	Responsable	Fecha
Citar mesas de trabajo para construir estrategias que optimicen la defensa judicial del Distrito Capital y se presenten propuestas para unificar criterios jurídicos, tomando en consideración el alto número de abogados con los que cuenta la Alcaldía Mayor de Bogotá.	Dirección Distrital de Política Jurídica de la Secretaría Jurídica Distrital.	28 de agosto de 2025
Concertar mesas de trabajo con la Secretaría Distrital de Integración Social, Secretaría Distrital de Salud, Secretaría de Hacienda y con la Secretaría de Planeación, para revisar si es posible que el pago de condenas por concepto de contratos realidad se realice por el rubro de sentencias y conciliaciones o el rubro de funcionamiento.	Dirección Distrital de Política Jurídica, Dirección Distrital de Doctrina y Asuntos Normativos – Secretario Jurídico Distrital.	28 de agosto de 2025

Carrera 8 No. 10 – 65
Código Postal: 111711
Tel: 3813000
www.bogotajuridica.gov.co
Info: Línea 195

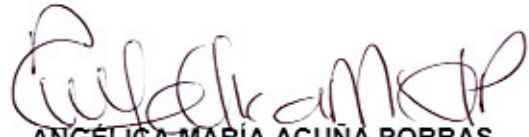


ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA JURÍDICA DISTRITAL

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 12 del Acuerdo 1 del 13 de marzo de 2019, por el cual se adopta el Reglamento Interno del Comité Jurídico Distrital, se firma en la ciudad de Bogotá D.C., a los 18 días del mes de junio de 2025, por el presidente, quien funge como Secretario Jurídico Distrital y por la secretaria técnica, quien actúa en calidad de Directora Distrital de Política Jurídica (E).



MAURICIO ALEJANDRO MONCAYO VALENCIA
Secretario Jurídico Distrital



ANGÉLICA MARÍA ACUÑA PORRAS
Secretaria Técnica
Directora Distrital de Política Jurídica (E)